



De publicación inmediata: 1/28/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO, EL LÍDER DE LA MAYORÍA EL SR. FLANAGAN Y EL PORTAVOZ EL SR. HEASTIE, ANUNCIAN ACUERDO TRIPARTITO SOBRE LA LEY «LAVERNS»

El gobernador, Andrew M. Cuomo, el Líder de la Mayoría del Senado John J. Flanagan y el Portavoz Carl Heastie anunciaron hoy que se alcanzó un acuerdo tripartito sobre la Ley de Lavern: legislación que extendería la cantidad de tiempo en la cual una persona puede presentar una demanda por cáncer no diagnóstico

La legislación lleva el nombre de Lavern Wilkinson, quien murió en el 2013 después de un cáncer no diagnóstico. El proyecto de ley enmienda la ley de prescripción para demandar por un un cáncer no diagnóstico hasta dos años y medio después del momento en que el paciente se entera del error. La ley actual limita las demandas por casos como los de la Sra. Wilkinson hasta 15 meses después de que se realizó el diagnóstico erróneo.

«Nadie debería tener que pasar por lo que Lavern Wilkinson y su familia pasaron, y este acuerdo ayudará a proteger a los pacientes de cáncer y a sus seres queridos, al mismo tiempo que abordará las preocupaciones del campo médico», **dijo el gobernador Cuomo**. «Con esta reforma, ayudaremos a que Nueva York sea un estado más justo y saludable para todos».

El Líder de la Majoria, John J. Flanagan dijo: «Este acuerdo garantiza que surja una nueva ley fiable que proteja mejor a los pacientes y a sus familias cuando se hace un diagnóstico erróneo, que impide que una persona comience un tratamiento oportuno para combatir y vencer el cáncer. Quiero darles las gracias a nuestros colaboradores en la Asamblea por ayudarnos a alcanzar la meta en esta nueva e importante medida».

El portavoz de la Asamblea del Estado de Nueva York, Carl Heastie, dijo: «Estoy orgulloso de que hayamos podido alcanzar un acuerdo para ayudar a que las víctimas de la negligencia médica obtengan la justicia que se merecen. La memoria de Lavern Wilkinson seguirá viva, y ahora las víctimas de este tipo de diagnósticos erróneos tendrán acceso a los tribunales. Quiero agradecerles a los miembros de la Asamblea de la Mayoría, especialmente a la asambleísta Helene Weinstein, que patrocinó este

proyecto de ley y fue una fuerte defensora de la misma, por su enfoque y determinación para ayudar a los pacientes con cáncer a buscar justicia».

Bajo la ley estatal actual, el estatuto de limitaciones aplicable a las acciones de negligencia médica puede caducar en algunos casos antes de que el paciente sepa que ha sido afectado. El proyecto de ley (S.6800) remedia ese problema para casos que involucran fallas en el diagnóstico del cáncer y tumores malignos. Según este acuerdo, el plazo de prescripción de dos años y medio se extendería desde la fecha en que el demandante sabía o debía haber sabido de la negligencia y el daño, en lugar de la fecha en que ocurrió la negligencia, con un límite de siete años desde la fecha de ocurrencia.

La asambleísta Helene Weinstein dijo: «Hemos escuchado demasiadas historias desgarradoras sobre pacientes con el cáncer como Lavern Wilkinson a quienes por error no se les había diagnosticado el cáncer, pero que habían quedado excluidos de nuestro sistema legal debido a una ley demasiado restrictiva. Enterarse de que uno tiene cáncer es sumamente difícil, y estoy agradecida de que estemos fortaleciendo las leyes para que las víctimas de negligencia médica puedan tener una oportunidad en la corte».

Kenneth E. Raske, presidente de la Greater York Hospital Association, dijo: «Quiero darle las gracias al Gobernador por su arduo trabajo y su serio intento en encontrar el equilibrio y la equidad para todas las partes. Si bien este es un tema desafiante dado el entorno de responsabilidad médica en Nueva York, la comunidad de atención médica está dedicada a la equidad para todos los consumidores. Aplaudo al Gobernador por lograr un equilibrio que realmente ayudará a los neoyorquinos».

Matt Funk, presidente de la Asociación de Jueces de Justicia del Estado de Nueva York, dijo: «Las familias de pacientes con cáncer ya soportan demasiadas pérdidas y dolor; y sin responsabilidad, la ley actual les impone cargas adicionales. Esta legislación ayudará a llevar justicia a las víctimas del cáncer y a restaurar la esperanza para sus seres queridos. Aplaudimos al gobernador Cuomo, al Líder de la Mayoría Flanagan y al Portavoz Heastie por este acuerdo para ayudar a proteger a los neoyorquinos».

###